

Centros históricos – Avances para su estudio Historical centers – Progress for their study

Alfredo Candia Gómez

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9615-9013>

alfredo.candia@unsaac.edu.pe

Recibido: Octubre 2023/ Aceptado: Febrero 2024

La función de la gestión del patrimonio cultural es la unidad encaminada a la protección, preservación, mantenimiento, y difusión de los denominados valores culturales patrimoniales, la mayoría de los cuales son gestionados por la administración pública. Por tanto, el propósito del trabajo social es preservar y difundir los valores culturales en las comunidades y concebirlos a través del trabajo social para que puedan ser transmitidos a futuros grupos de personas. Algunos artículos dicen que debemos cuidar y preservar sólo lo que conocemos, por lo que también debemos saber lo que tenemos, como el nivel de protección del patrimonio cultural, aspectos legales, propiedad, etc.

Esta es una parte importante de la política de gestión del patrimonio. El Perú es un país con un patrimonio cultural rico, generoso y complejo, conceptual y definido no sólo valores arqueológicos, históricos y artísticos; también la herencia espiritual del pueblo, lo que lo hace parecer un país multicultural, cada ciudad tiene sus propias costumbres, leyendas e historias, quizás en comparación con otros grupos étnicos, las fuentes de la lengua hablada son muy ricas (Medina, 2006). La generación del primer tercio del siglo XX lo sabía, cuando observó que el patrimonio cultural del país

se estaba deteriorando o simplemente desapareciendo no sólo por la pérdida de valores culturales, sino también por el expolio de valores culturales permanentes.

Sí, la arquitectura fue saqueada, alterada, cambiada y destruida; por lo tanto, decidieron preservarlo, y protegerlo lo que quedaba, no solo para la felicidad de la generación actual; también en beneficio de las generaciones futuras. Más importante aún, comprender quiénes fueron nuestros antepasados y qué hicieron en el Perú, ahora es considerada una de las cinco culturas del mundo que crearon la alta cultura (Carrión F., 2000). Pero para proteger, preservar, debemos saber cuáles son; dónde están ubicados, qué nivel de protección tienen, quién es su propietario, cuál es su función actual, qué instalaciones utilizan y que amenazas enfrentan, en el corto y mediano plazo, cuál fue su pasado y cuál es su posible futuro; Por eso es importante el componente cognitivo, es decir, si no sabemos, lo que tenemos entonces qué podemos conservar, (Querol M., 2010).

SUSTENTO TEORICO

Por centros históricos entendemos todos los asentamientos con una estructura homogénea o fragmentaria que aparecieron en el pasado o posteriormente y que tienen

un importante valor de investigación, incluso si han sufrido modificaciones parciales a lo largo del tiempo, esto puede demostrarse conceptualmente.

El centro histórico es un conjunto urbano con características imborrables, en el que diferentes momentos de la vida urbana han dejado huella y forman la base de identidades y memorias de su sociedad. Las características típicas que se encuentran en los informes sobre los Centros Históricos se toman prestadas de muchos documentos legales internacionales, como cartas, tratados, etc.

La distribución se basa en el progreso retrospectivo: el progreso de la comunidad. Por lo tanto, se puede decir que el Centro Histórico es un espacio de memoria, un espacio que resalta la estructura de la ciudad histórica, el espacio de desarrollo histórico, los elementos culturales y la significación social de la ciudad, sin embargo, estos espacios inmobiliarios deben ser tomados en cuenta.

Su objetivo es ser lo suficientemente vivos y dinámicos para integrarse en la vida social en general, sin intentar ignorar aspectos de su patrimonio histórico y cultural, y transmitir este patrimonio a la generación futura.

Historia, arquitectura y urbanismo. “Se supone que es un complejo histórico o tradicional. Es un lugar donde habitan tanto zonas urbanas como rurales, y su presencia y valor están ligados a elementos arqueológicos, arquitectónicos, prehistóricos e históricos. Todos los grupos de estructuras y espacios, como sitios arqueológicos y paleontológicos, son reconocidos por razones estéticas o socioculturales. “Todos los asentamientos humanos existentes están profundamente

afectados y reconocidos como agentes de desarrollo nacional” (Concha, 2013).

Es preservarlo como bien del patrimonio cultural. La importancia de estos espacios y cómo pueden utilizarse para mejorar significativamente el patrimonio histórico y arqueológico. Está claro cómo la autoridad cultural puede crear y ofrecer soluciones a las necesidades urbanas presentes.

ARGUMENTACION

Valores culturales, sociales, urbanos y simbólicos. Estos elementos son testimonio de la memoria colectiva de todos los que vivieron, pasaron y amaron este lugar. Todos aquellos que se encuentren en diversas situaciones. Pase lo que pase, siguen recorriendo este camino todos los días.

Es un espacio urbano complejo con muchos usos y funciones diferentes, y su papel contribuye a la vida urbana. Como resultado, la gestión del patrimonio cultural en el Centro Histórico es exitosa, pero a veces ineficaz e incluso degradada.

Por tanto, el objetivo es preservar y difundir el patrimonio cultural, asumir las llamadas funciones sociales y transmitirlo a la siguiente generación, este objetivo abarca también a la sociedad en general y a las instituciones públicas en particular. La ley estipula la responsabilidad de proteger el patrimonio cultural, por lo que los centros históricos se transfieren a agencias estatales, lo que significa que el Estado es responsable de su protección y gestión. Son, por tanto, herramientas para la gestión del patrimonio cultural, dividiendo la gestión del patrimonio cultural en cuatro grandes etapas: conocimiento, planificación, gestión y difusión.

La gestión de los bienes inmuebles del patrimonio cultural es una herramienta muy importante para la protección, conservación y preservación del patrimonio cultural en general, “proporcionada por los diferentes países que tienen en sus territorios este bien patrimonial o patrimonio de generaciones anteriores y responsables de su preservación”.

Todas las actividades de gestión del patrimonio cultural pasan por cuatro etapas; y debe ser consecuencia de este hecho, como acto de conocimiento, conocimiento, planificación, control y difusión. Cada uno de ellos es un paso importante y secuencial relacionado con el siguiente paso y conectados entre sí.

Ballart sugiere que el concepto de Centro Histórico fue definido en una conferencia de 1977 en Quito, Ecuador, organizada como parte del Plan Regional UNESCO/PNUD sobre Patrimonio Cultural Andino y simboliza el evento Actual para América Latina (2001).

Se estableció la importancia del Centro Histórico como; “...todos estos asentamientos vivos, fuertemente condicionados por estructuras físicas pasadas, se consideran representativos de la evolución humana. Incluyen tanto aquellos asentamientos aún intactos, originarios de pueblos o ciudades, como aquellos que por su desarrollo hoy forman parte de una estructura mayor” (Quito Coloquio: 1977).

El Patrimonio Cultural Inmueble y su gestión se basan en una herramienta, demasiado importante. En la herramienta acción conocer, debemos indicar que se trata de identificar, es decir hemos de saber cuáles son, dónde están, en qué estado se encuentran, quién lo posee, como se usan, en qué tipo de suelo se sitúan, que riesgos

corren a corto y mediano plazo, porque el largo plazo quién lo sabe, que pasado ha tenido y que futuro pueden tener, por ello a esta primera parte de la gestión se le conoce como el conocer (Querol; 2012). Esta parte es considerada como el inicio de toda actividad de gestión, todo ello nos va a permitir el jerarquizar el Patrimonio Cultural inmueble, según la importancia y la relevancia, con el único objetivo de asumir responsabilidades sobre el valor de protección y la acción conocer. Son importantes dos elementos que le dan sentido a esta primera acción, el registro y la catalogación; el primero de los nombrados, se utiliza para la identificación en detalle de los objetos muebles integrantes del Patrimonio Cultural y la segunda para la identificación de los edificios, es decir los bienes inmuebles, que caracterizan en detalle el Patrimonio Cultural.

Respondiendo al objetivo específico, la segunda acción de gestión propuesta corresponde a planificar; en este rubro la gestora Querol (2012); propone que las actividades de la gestión planificadora son muchas y variadas; sí revisáramos las que se puedan estar llevando en cualquiera de las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural o de Cultura de nuestro país, se podrían indicar las siguientes:

- Planificación normativa.
- Planificación financiera.
- Coordinación con planeamiento o urbanismo.
- Coordinación con las municipalidades o Gobiernos Locales
- Planificación de las intervenciones de mantenimiento, de restauración y de investigación.

- Planificación de los trabajos de difusión.

Por otra parte, debemos comprender estas acciones anteriores y para ello tenemos que plantear una serie de cuestiones preliminares o básicas, que se sustentan en:

- El planeamiento territorial y la protección de los bienes culturales inmuebles. Este apartado se divide a su vez en; urbanismo y evaluaciones ambientales.
- Planificación de las obligaciones de la propiedad de los bienes culturales.
- Planificación financiera.

En la variable controlar, se tiene una serie de legislaciones que defienden el Patrimonio Cultural mueble e inmueble, estos son aplicados a través de la entidad pertinente y al interior de estas son ejercidas por las direcciones de línea, jefaturas o coordinaciones, es decir es la obligación del propietario de un patrimonio de conservar, preservar, mantener el Patrimonio Cultural.

En los Centros Históricos, existen familias por ejemplo que habitan recintos, habitaciones de un edificio histórico, pero que sin embargo no conservan, al contrario, expolían dicho patrimonio, cuya acción será penalizada en un tiempo espacio definido. Es por ello que las instituciones

que tienen a cargo la conservación tienen que realizar periódicamente, inspecciones, supervisiones, controles, seguimientos, una serie de actividades en pro de conservar el Patrimonio Cultural. En nuestro país, cualquier persona puede realizar una denuncia para que las entidades pertinentes, puedan realizar el seguimiento del caso, mediante una investigación y posteriormente sancionar a los responsables.

En el caso de la última variable, la difusión, no es más importante que las tres anteriores, por cuanto se trata de la entrega del patrimonio Cultural a la sociedad, mediante la publicación de libros, textos, artículos, opúsculos, ensayos y cualquier otra forma de transmitir conocimiento a la sociedad, para que esta tome conciencia de la labor, la responsabilidad que se tiene en la protección del Patrimonio Cultural.

En consecuencia, la presente representa un avance, posiblemente pequeño en relación al temario grande de Centros Históricos, asumiendo una teoría como lo es de la investigadora Angeles Queirol, para poder gestionar el Patrimonio Cultural, mas aún gestionar los Centros Históricos, como en el caso del Perú, Lima, Arequipa y Cusco, que son los mas representativos a nivel peruano y también latinoamericano.

BIBLIOGRAFIA

- Querol, M. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid – España: Ediciones Akal .
- Querol, M. (2015). La gestión de las ciudades del Patrimonio Mundial: desde el Urbanismo hasta la Arqueología. *Cadernos de Arqueología e Patrimonio*, 210.
- Medina, D. (2006). *Arquitectura y Turismo, percepción, representación y lugar*. Barcelona.
- Carrión, F. (2000). *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*. Flacso Ecuador: Impresión Rospërgraf.
- Carrión, F. (s.f.). *Medio siglo en camino al tercer milenio: Los centros históricos en América Latina*. En *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*.
- Concha, F. A. (2013). Degradación del Patrimonio Arquitectónico Monumental en el C. *Universidad Nacional del Centro del Perú*, 79.
- UNESCO. (2001). *Valoraciones de los expertos. En Una Experiencia Singular. Valoraciones sobre el modelo de gestión integral de la Habana Vieja*. La Habana: Ed. Boloña.
- UNESCO. (2006). *Valoración de los expertos. En Una Experiencia Singular. Valoraciones sobre el modelo de gestión integral de la Habana Vieja*. La Habana: Ed Boloña.
- Talancha, C. E. (1993). *Legislación del Patrimonio Arqueológico Peruano*.
- Tamayo, J. (1992). *Historia general del Qosqo*. Cusco: Municipalidad del Qosqo.
- Trazegnies, F. (2000). *La conservación moderna del patrimonio cultural, Patrimonio Cultural del Perú, Tomo I*. Lima: Fondo Editorial del Congreso.
- Rostworowski, M. (2015). *Los Incas obras completas IX. Ministerio de Cultura*. Lima: Editorial Instituto de Estudios Peruanos. ISBN: 9789972514876.
- Rowe, H. (2003). *Los Incas del Cuzco. Siglos XVI, XVII-XVIII. Instituto Nacional de Cultura*. Cusco: Multi e imprenta Edmundo Pantigoso EIRL.
- Sánchez Luque, M. (2005). La gestión municipal del patrimonio cultural urbano en España. *Licenciada En Historia Del Arte*. Universidad De Málaga, Málaga.
- Sarmiento de Gamboa, P. (2013). *Historia de los Incas*. España: Editorial Miraguano.